



## Resolución N°90/15

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 32, Letra A

### *Vistos*

Las orientaciones enviadas desde la Sede Regional de Los Lagos, adjuntando una carta emitida por el Coordinador Regional,

### *Se Resuelve*

Dar de baja en su condición de Coordinador Regional a don Luis Paredes Paredes, a quien esta Rectoría agradece y reconoce las gestiones realizadas para impulsar la capacitación en la región de Los Lagos.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Agosto de 2015